



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/47/435  
11 de septiembre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragesimo séptimo período de sesiones  
Tema 103 del programa provisional\*

### CUESTION DE TIMOR ORIENTAL

#### Informe del Secretario General

1. En el informe más reciente del Secretario General (A/46/456), de fecha 13 de septiembre de 1991, mi predecesor informaba que habían continuado bajo sus auspicios las conversaciones sustantivas entre Indonesia y Portugal. También informaba que el 27 de junio de 1991 ambos Gobiernos habían llegado a un acuerdo ad referendum sobre varias cuestiones pendientes relacionadas con las condiciones para la visita a Timor Oriental de una delegación del Parlamento de Portugal y que el acuerdo había sido aprobado posteriormente por las autoridades competentes de ambas partes. Se presentaba como anexo una copia del acuerdo. Además, informaba sobre las actividades que se realizaban respecto de los preparativos prácticos de la visita. Expresaba la esperanza de que la visita propuesta contribuyera a crear un ambiente favorable para lograr un arreglo general e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental.
2. Lamentablemente, sin embargo, después de haber realizado gran parte del trabajo básico, la visita no se realizó en la forma prevista y su cancelación se atribuyó a una diferencia entre las partes respecto de un determinado periodista designado por Portugal para acompañar a la delegación parlamentaria. Desde entonces, el diálogo, que se había mantenido gracias a los buenos oficios del Secretario General desde 1983, se ha interrumpido.
3. Después de la cancelación de la visita el 12 de noviembre de 1991, las fuerzas indonesias en Dili, capital de Timor Oriental, abrieron fuego contra miembros de una comitiva fúnebre que se habían dirigido al cementerio de Santa Cruz para depositar flores en la tumba de un estudiante que, en fecha anterior, supuestamente había sido víctima de los indonesios. Se dijo que la

\* A/47/150.

multitud gritaba consignas en contra de Indonesia y a favor del FRETILIN (Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente). La Comisión Nacional de Investigación, creada por el Gobierno de Indonesia, señaló en su informe, de fecha 13 de abril de 1992, que unas 50 personas habían resultado muertas y más de 91 heridas. En otros informes figuran cifras considerablemente más elevadas. El incidente fue condenado ampliamente a nivel internacional.

4. El 3 de febrero de 1992 anuncié mi decisión de enviar al Sr. Amos Wako, Procurador General de Kenya y autoridad internacional en materia de derechos humanos, a Indonesia y a Timor Oriental como mi enviado personal para celebrar consultas con el Gobierno de Indonesia y aclarar el trágico incidente de Santa Cruz. El Sr. Wako visitó Indonesia y Timor Oriental del 9 al 14 de febrero de 1992 y me presentó su informe el 19 de febrero. El 24 de marzo, transmití al Sr. Ali Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe del Sr. Wako. El 30 de mayo, el Sr. Alatas me envió su respuesta, en la que se presentaban, entre otras cosas, la reacción del Gobierno de su país a las conclusiones y recomendaciones formuladas, el informe completo de la Comisión Nacional de Investigación creada por el Gobierno, una copia de la declaración formulada por el Jefe de Estado Mayor del Ejército sobre las conclusiones de un Consejo Militar de Honor establecido de conformidad con las instrucciones del Presidente para examinar el incidente ocurrido el 12 de noviembre y sobre las medidas adoptadas contra algunos miembros de las fuerzas armadas en relación con ese incidente.

5. El 4 de marzo de 1992, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos formuló una declaración, en la que se había convenido por consenso en la Comisión, respecto de la situación en materia de derechos humanos en Timor Oriental. La Comisión, entre otras cosas, deploraba el violento incidente ocurrido en Dili el 12 de noviembre de 1991, acogía con beneplácito las prontas medidas adoptadas por el Gobierno de Indonesia para crear una Comisión Nacional de Investigación y señalaba que era promisorio el anuncio del Gobierno de Indonesia de aplicar medidas disciplinarias y de iniciar acciones ante los tribunales militares respecto a algunos miembros de las fuerzas armadas. Pedía que se tratara en forma humanitaria a los civiles detenidos, que se dieran seguridades de una adecuada representación jurídica y de un juicio justo a quienes fueran enjuiciados y que se pusiera en libertad sin dilación a los que no habían participado en actividades violentas. También acogía con agrado la designación del Sr. Wako como enviado personal del Secretario General; alentaba al Secretario General a que continuara ejerciendo sus buenos oficios para lograr un arreglo justo, general e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental, pedía al Gobierno de Indonesia que facilitara el acceso a Timor Oriental a otras organizaciones humanitarias y de derechos humanos y pedía al Secretario General que continuara siguiendo de cerca la situación en materia de derechos humanos en Timor Oriental y que informara a la Comisión de Derechos Humanos en su 49º período de sesiones. A este respecto, considero importante que el Gobierno de Indonesia haya aceptado en principio mi propuesta de que mi enviado personal visite la zona nuevamente en una fecha oportuna.

6. Con respecto a la búsqueda de un arreglo general e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental, desde que asumí mis funciones en enero de 1992, mis colegas de categoría superior y yo hemos celebrado consultas con las partes interesadas a fin de encontrar bases y modalidades aceptables para volver a convocar las conversaciones sustantivas que se habían estado realizando desde 1983 bajo los auspicios de mi predecesor hasta que se interrumpieron el otoño pasado. A mi juicio, la reanudación de las conversaciones podría permitir avances sustantivos en el logro de un arreglo general e internacionalmente aceptable.

7. A este respecto, al Sr. Joao de Deus Pinheiro, Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, me envió una carta el 13 de enero de 1992, en la que expresaba la disposición de Portugal de cooperar conmigo en el cumplimiento del mandato que se me ha conferido en virtud de la resolución 37/30 de la Asamblea General, de 23 de noviembre de 1982, en la que se pedía al Secretario General que iniciara consultas con todas las partes directamente interesadas. Además, proponía las bases y modalidades del diálogo.

8. Las ideas del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal se transmitieron al Gobierno de Indonesia y se han examinado detalladamente en las reuniones que he celebrado con el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia el 21 de febrero en Nueva York, el 15 de abril en Beijing, y el 2 de septiembre en Yakarta, así como durante las reuniones con el Sr. Pinheiro, Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, el 24 de enero en Nueva York y en la Conferencia de Londres sobre Yugoslavia el 26 de agosto. En diversas ocasiones en Nueva York, otros funcionarios de las Naciones Unidas han celebrado consultas sobre el tema con los embajadores respectivos y otros funcionarios de ambos países. El Sr. Alatas, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, también me transmitió oficialmente, el 30 de mayo y nuevamente el 2 de septiembre, la posición del Gobierno de su país con respecto a las bases y modalidades de las conversaciones propuestas. Además, he intercambiado opiniones con otras partes interesadas. Por último, tuve la oportunidad de examinar la cuestión con el Presidente Suharto de Indonesia el 2 de septiembre en Yakarta.

9. Como consecuencia de esas conversaciones, he invitado a los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y de Portugal a celebrar consultas officiosas, bajo mis auspicios y sin condiciones previas, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, cuando asistan al cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Confío en que dichas consultas permitan formular una modalidad mutuamente conveniente para que las conversaciones sustantivas se desarrollen en forma fructífera sobre una base sólida. Aprovecho la oportunidad para reiterar mi compromiso personal de hacer todo lo posible en la búsqueda de un arreglo general e internacionalmente aceptable a un problema que ha figurado en el programa internacional durante un lapso considerable.

